

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Arantamientos de la Provincia.	
año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; a pesetas, los del año anterior y de otros años, 3 pesetas.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserte, declarado de pago las pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de '05 pesetas y otro de tasas provinciales de 2'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hacer Figueras.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consuegro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 461

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación ha acordado celebrar su sesión ordinaria del mes de febrero, el día 11 del mismo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 434

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal número 669 de Encinacorba a Cariñena, y procediendo la devolución de la fianza depositada por el contratista D. Francisco Lázaro, esta Presidencia, por decreto de 18 de enero actual, y conforme a lo informado por la Sección de Gobierno, acordó, en cumplimiento de lo determinado en el art. 90 del pliego general de condiciones para obras de caminos vecinales, aprobado por Real Decreto de 22 de diciembre de 1911, la publicación

del presente anuncio para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de la fianza por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc., advirtiendo a los Alcaldes de los Municipios en que radica la obra que deberán remitir a esta Diputación las certificaciones de las reclamaciones que existan, y que si dichas reclamaciones o certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días marcados se entenderá que no existe reclamación alguna.

Zaragoza, 19 de enero de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Gabriel Bascones.

\*\*\*

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal núm. 403 de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel, y procediendo la devolución de la fianza depositada por el contratista don Jesús Aliaga Colás, esta Presidencia, por decreto de 18 de enero ac-

tual, y conforme a lo informado por la Sección de Gobierno, acordó, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 90 del pliego general de condiciones para obras de caminos vecinales, aprobado por Real Decreto de 22 de diciembre de 1911, la publicación del presente anuncio para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc., advirtiendo a los Alcaldes de los Municipios en que radica la obra que deberán remitir a esta Diputación las certificaciones de las reclamaciones que existan, y que si dichas reclamaciones o certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días marcados se entenderá que no existe reclamación alguna.

Zaragoza, 19 de enero de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Gabriel Bascones.

## SECCION CUARTA

Núm. 433

## Administración de Rentas Públicas

## SECCION DE USOS Y CONSUMOS

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al cuarto trimestre del pasado año 1949 que por la Contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos con marca, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición de hierro, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, piel y similares, vidrio y cerámica, papel, cartón y cartulina, transportes de viajeros y mercancías, cajas de seguridad, bandajes para vehículos y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación o ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo, se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 20 de enero de 1950.—  
El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

## Impuestos de transportes

La Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de diciembre último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 26 del mismo mes y año, da normas para la ejecución del artículo 26 de la vigente Ley de Presupuestos, en la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para transformar o suprimir, entre otros, los impuestos unificados de transportes de viajeros y mercancías.

El apartado 2.º de dicha Orden señala el régimen tributario a que quedan sometidos los vehículos que no utilicen gasolina como carburante, viniendo obligadas las Em-

presas que tuviesen en servicio automóviles con motor de gasolina y automóviles con motor accionado por otro carburante a presentar dentro del actual mes de enero en esta Administración de Rentas Públicas una declaración jurada especificando las líneas, servicios o trayectos a que cada vehículo se halle adscrito, con arreglo al modelo que figura al final de la expresada Orden ministerial.

En su consecuencia, se requiere a las distintas Empresas o Particulares a quienes afecte lo dispuesto al más exacto cumplimiento de lo ordenado, dentro del plazo fijado, en evitación de las sanciones pertinentes.

Zaragoza, 20 de enero de 1950.—  
El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

## SECCION QUINTA

Núm. 466

## Audiencia Territorial de Zaragoza

## SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, por el presente se anuncia a concurso la provisión del cargo vacante de Fiscal de paz sustituto del Juzgado de La Muela, perteneciente al partido judicial de La Almunia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el indicado Juzgado de primera instancia, durante el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, cuyas instancias deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3'15 ptas. y adherir además una póliza de la Mutualidad de 5 pesetas, como expediente gubernativo que le corresponde.

Zaragoza, 21 de enero de 1950.—El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).—V.º B.º El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 396

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

D. Joaquín Oria Sáinz, como Director Gerente de "Eléctricas Unidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para establecer una línea de conducción de energía eléctrica a alta tensión desde la Central termoeléctrica de Escatrón, propiedad de la Empresa Nacional

Calvo Sotelo, hasta empalmar con la línea de Aliaga a Zaragoza, en construcción por "Eléctricas Unidas de Zaragoza", S. A.

La línea tiene una longitud de 7.660 metros en cuatro alineaciones rectas, cruza dos veces el río Ebro y los caminos llamados de Escatrón de Getrusa, de Menuza y de Valdemposta, afectando a los términos municipales de Escatrón, Sástago y Puebla de Híjar, los dos primeros de la provincia de Zaragoza y el tercero de la de Teruel.

La tensión de la línea será de 132 kilovoltios con cuatro circuitos trifásicos a una frecuencia de 50 p/s. Los conductores serán de aluminio-acero de 492 milímetros cuadrados de sección, apoyados sobre castilletes metálicos de celosía con anclaje de hormigón.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones, los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, número 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 10 de enero de 1950.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de los terrenos afectados por la línea dentro de la provincia de Zaragoza:

## Término municipal de Escatrón

Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO).

Línea eléctrica a las obras de (ENCASO).

Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO).

Río Ebro.

## Término municipal de Sástago

Río Ebro.

Camino Getrusa.

Antonio Morón.

Camino a Getrusa.

Conde de Sástago.

Camino a Menuza.

Conde de Sástago.

Camino a Menuza.

Río Ebro.

Hermanos Pelayo.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1949.

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	HP.	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
5	Z-8847	N	3. <sup>a</sup>	Ford	Caja	3	2.500	3.500	9YT-1.532	6	24	9YT-1.532	65	6'00x3'6	Paula Casao Garcia	La Almunia de D. <sup>a</sup> Godina	P.	Importación-Aduana de Sevilla
9	Z-8848	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	Id.	2	1.850	1.500	Z-1.256	4	13	Z-1.256	85	30x53x6	Cristóbal Juárez Bermúdez	P. <sup>o</sup> María Agustín, 1	P.	M. del E.-C. adción. núm. 1444.
9	Z-8849	V	2. <sup>a</sup>	Ford	Id.	2	1.750	1.500	47.778	4	17	47.778	40	5'00x1'5	Cipriano Mata Portoiés	Zumalacárregui, 12	P.	M. del E.-C. adción. núm. 1483
1	Z-8850	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	C. Int.	4	800	258.305	252.810	4	8	252.810	40	44x10	Justo Cavero Navarro	Cerdán, 29	P.	P. Móvil Ministerios Civiles
16	Z-8851	V	3. <sup>a</sup>	Garford	Caja	6	7.000	10.000	124.091	6	37	11.300	80	34x7	Felipe Palacio Jáuregui	Sádaba (Zaragoza)	P.	M. del A.-C. adción. número 15
20	Z-8852	N	3. <sup>a</sup>	Ford	Id.	2	2.500	3.000	18FR2700	8	25	1.531.217	70	5'25x1'6	Felisa Martínez Lentijo	Benavente, 18	P.	P. N.-C. en T. F. de Z. 25 n. 194
24	Z-8853	N	2. <sup>a</sup>	Encort	Fugta.	2	740	500	1.692	3	10	1.693	30	30x5	Juan Fernández Martínez	San Blas, 122	P.	P. N.-C. por A. E. de Barcelona
29	Z-8854	V	2. <sup>a</sup>	Fiat	Caja	2	1.850	1.500	118-A-013	4	13	618-05.605	80		José Manuel Blanco Benitez	Pignatelli, 62	P.	M. del E.-C. adción. núm. 1557

Zaragoza, 31 de diciembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de diciembre del año 1949.

Fecha de la inscripción	Día de la rehabilitación	Matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	HP.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
14-8-1924	9	Z-1220	2. <sup>a</sup>	Ford	Caja	2	1.200	1.000	8826203	16	Z-1254	Celestina Agud Ceperuelo	Campoamor 24,	P.	El primitivo motor
28-12-1928	14	Z-3212	1. <sup>a</sup>	F. N.	Moto	1	50	750	9.770	2	44.194	Joaquín Marzo Montori	P. <sup>o</sup> Carmen, 7	P.	Id.
10-11-1924	20	T-1101	2. <sup>a</sup>	Chevrolet.	Furgoneta	2	1.000	750	1490273	16	2F-52669	Enrique López Andrés	P. <sup>o</sup> M. <sup>a</sup> Agustín, 99	P.	Id.
81-7-1922	22	B-8615	2. <sup>a</sup>	H. Suiza	Id.	2	1.600	750	5.947	16	5.947	Hilario Torcal Cuartero	Morata Jaón (Zaragoza)	P.	Id.
81-9-1935	30	HU-2178	2. <sup>a</sup>	Opel	Id.	2	900	500	R-64.847	9	10.64484	Élix García García	Calafayud (Zaragoza)	P.	Id.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1949.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de diciembre de 1949

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
29 dicbre, 1949.	Z-3.489	Citroen	Torpedo	Particular	Ramón Vidal Colera	Zaragoza	Francisco Navarro Gracia	Delicias, 91
21 id.	Z-3.558	Id.	Id.	Id.	Manuel Lapuente Jaso	Id.	Venciano Sánchez Bosque	Aguadores, 16
15 id.	Z-4.683	Id.	C. interior	Id.	Germán Gimeno Cidraque	Belchite	Miguel Monzón Lasala	Hijar (Teruel)
24 id.	Z-4.834	Fiat-Hispania	Id.	Id.	Alejo Lorén Albareda	Caspe	Casa Jiménez, 5	Casa Jiménez, 5
15 id.	Z-4.840	Studebaker	Turismo	Id.	Apolinar Gómez Vela	Zaragoza	Francisco Mñreal Triep	Mozota (Zaragoza)
23 id.	Z-5.466	Stewart	Camión	Id.	Florencio Ruiz Cerdán	Id.	Mariano Laborda Lucia	Colón, 8
14 id.	Z-5.591	Ford	Furgoneta	Id.	Santiago Gimenez Escosa	Peñafior	Manuel Baselga de Yarza	Colón, 8
10 id.	Z-5.804	Ford	Camión	Id.	Antonio Alfonso Tello	Andorra	Manuel Calvo Aznar	Léera (Zaragoza)
9 id.	Z-5.853	Dodge	Camión	Id.	José Magdalena Constante	Brea de Aragón	Miguel Pueyo Haro	Turmo, 3
21 id.	Z-5.859	Chevrolet	Sedán	Id.	Saturmino Uriel Torres	Tudela	Domingo Aznar Peña	Boija (Zaragoza)
24 id.	Z-5.933	Ford	Id.	Id.	Secundino Gómez González	Urrea de Jalón	José Payayo Jarreta	San Clemente, 13
14 id.	Z-6.392	Morris	C. interior	Id.	Francisco Mateo Albalá	Zaragoza	M. Moreno F. y F. A. Alcón	Escuelas Pías, 13
31 id.	Z-6.650	Ford	Plataforma	Id.	Fidel Gil Sánchez	Alcañiz	Mariano Pérez Mallor	Alcañiz (Teruel)
2 id.	Z-6.634	Federal	Id.	Id.	Felisa Gargallo Catalán	Zaragoza	Damián Tomás Segura	Grau, 4
31 id.	Z-6.881	Ford	Caja	Id.	Florentín Baraza de Veraza	Id.	José Lahoz Piedrahta	Alicante, 6
29 id.	Z-7.342	Id.	Furgoneta	Id.	Grabriel Royo Omella	Id.	Francisco de Miguel García	Marina Moreno, 27
21 id.	Z-7.378	Adler	Sedán	Id.	Angel Ayala Candela	Graus	Modesta Palacios Ruiz	Sol, 17
22 id.	Z-7.857	Fiat	Furgoneta	Id.	C. de A. y Monte de Piedad	Zaragoza	Daniel Penacho Suso	Navarra, 6, Basauri (Vizcaya)
13 id.	Z-7.880	Alfa Romeo	Sedán	Id.	Venancio Miñana Vicente	Id.	Juan Ajenjo Fierres	La Almunia (Zaragoza)
28 id.	Z-8.084	Ford	Furgoneta	Id.	Luis Rosel Ramón	Id.	Domingo López Ramos	Dr. Casas, 14
9 id.	Z-8.100	Id.	C. interior	Id.	Juan Borobio Lallana	Ricla	Victoria Grima Ibañez	Morata de Jalón (Zaragoza)
31 id.	Z-8.288	Id.	Furgoneta	Id.	Manuel Lahuceta Franco	Zaragoza	Silvestre Adán Millán	Boija (Zaragoza)
29 id.	Z-8.348	Rally	Id.	Id.	Fabian Espinós Guerrero	Id.	José Jorge Cerdá Cami	Caldas de Montbuy (Barcelona)
15 id.	Z-8.398	Studebaker	Id.	Id.	Eusebio Luis Andrés Aranda	Id.	Joaquín Barcelona Alvarez	Blas Ubidé, sin número
2 id.	Z-8.407	Opel Blitz	Id.	Id.	Gestora Solano	Id.	Vicente Par Meler	San Juan y San Pedro, 7
15 id.	Z-8.540	Ford	Furgón	Id.	Ramón Oroz Adin	Id.	José Conesa Martín	Pradilla, 22
12 id.	Z-8.570	Id.	Id.	Id.	Manuel Floronda Colás	Id.	Conrado Espín Bregante	Paz, 27
14 id.	Z-8.573	D. K. W.	Caja	Id.	Balduino Serrano Jauregui	Id.	Angel Sanz Puigbert	Fraga (Huesca)
9 id.	Z-8.616	Graham-Paige	Furgoneta	Id.	José Esteban Royo	Id.	Nicolás Luna Torcal	Gayarre, 42
17 id.	Z-8.731	Chevrolet	Caja	Id.	José Mingullón Auqué	Id.	Jesús Gil Ferrández	Cortés de Aragón, 58
21 id.	Z-8.810	Fiat	C. interior	Id.	Antonio Navarro Val	Estercuel	Alejandro Serrano Longares	La Almunia de D.ª Godina (Zaragoza)
5 id.	A-7.448	Id.	Camión	Id.	José Fraile García	Tarazona	Angel Roncalés Guillén	Bolonia, 29
28 id.	B-20.811	Derby	Id.	Id.	Pedro Ravell Martínez	Tarazona	Cipriano Briceño Martínez	General Franco, 10
29 id.	B-35.608	Chevrolet	Finebre	Público	Enrique Alegre Estalle	Barcelona	Enrique Martínez Gil	Sádaba (Zaragoza)
28 id.	B-43.831	Opel	Turismo	Particular	Fernán Marquina Esteban	Id.	J.-M.ª M. C. y D. M. I.	Padre Manjón, 4 y 6
28 id.	B-64.618	Ford	Camión	Id.	Sdad. E. de C. E.-Mecánicas	Zaragoza	Pilar Zaporta Garcés	Plaza José-Antonio, 16
28 id.	B-6.894	Fiat	Turismo	Id.	Sres. Lobet Guri, S. A.	Madrid	Antonio Peirona Benedit	Marina Moreno, 35
28 id.	B-69.304	H. Suiza	Id.	Id.	Ramón Gascó Hernández	Barcelona	Francisco Tovar García	Pedrola (Zaragoza)
28 id.	B-76.796	REO	Id.	Id.	Máximo Bazán Lobera	Tortosa	Joaquín Comps Sellés	Terraza Pina, 18
24 id.	BI-12.380	Citroen	Turismo	Id.	J. y C. Esteve Guardola	Zaragoza	Nanclares y Arribas	Aznárez, 30
24 id.	CA-57.988	Chevrolet	Camión	Id.	José Benjumea Zayas	Masacorreiç	Talleres Martín Gómez, S. A.	Avenida Navarra, 2
20 id.	GR-4.136	Renault	Camión	Id.	Manuel Pueyo Hernández	Sevilla	Emiliano Laga Fanlo	Pina de Ebro (Zaragoza)
2 id.	HU-2-R	Canlgshat	Remolque	Id.		Zaragoza		

17 dicbre, 1949.	HU-1.560	Peugeot	Turismo	Particular	Segundo Castillo Castillo	Zaragoza	Antonio Sales Solé	Mayor, 33 Lérida.
28 id.	HU-4.768	Dodge	Camión	Id.	Joaquín Larrés Borraz	Id.	Pedro Ramírez Moneva	Dr. Cerrada, 8
24 id.	HU-2.172	Opel	Id.	Id.	José Collado Garay	Daroca	Ramón Lardiés Costa	Mayor, 12
2 id.	HU-2.817	H. Suiza	Id.	Id.	Pedro Herrero Alegre	Zaragoza	Estebanes, 7	
7 id.	LO-1.058	Ford	Id.	Id.	Francisco Valls Vallespín	Id.	Antonio Alfonso Tello	Boggero, 118
6 id.	LO-1.058	Id.	Id.	Id.	Máquinas coser «Alfa»	Id.	Florencio Bayo Osete	Azoque, 32
2 id.	LO-2.365	Mercedes	Id.	Id.	Santos García García	Id.	Francisco Valls Ballespín	Independencia, 34
24 id.	LO-2.487	Ford	Id.	Id.	Manuel Balet Solera	Id.	Juan Solans Latorre	Avenida Cataluña, 80
5 id.	M-24.762	Ford	Turismo	Id.	Tomás Hostao Pradell	Gandesa	Clemente Galve Peguero	Calaceite (Teruel)
20 id.	M-38.919	Minerva	Camión	Id.	Trinidad Sánchez Ruiz	Madrid	Andrés Frontiñán Cortés	Galdeano, 6
31 id.	M-44.420	Chrysler	Taxis	Público	Angel Carrion González	Zaragoza	Antonio Elvira Hernández	Pasco Teruel, 19
5 id.	M-54.350	Singer	Turismo	Particular	Baltasar Blasco Ferrer	Valencia	Antonio Elvira Hernández	Fernando el Católico, 4
14 id.	M-55.344	Id.	Id.	Id.	Valentin de Torre de Torre	Zaragoza	Francisca Giliaberte Gorgonio	Santiago, 2
31 id.	M-56.935	Buick	Id.	Id.	Manuel Marraco Ramón	Logroño	Eduardo Alonso Rodríguez	General Mola
30 id.	M-61.816	Citroen	Id.	Id.	Antonio Faci García	Zaragoza	Juanita Corros de Herrero	Independencia, 11
20 id.	M-72.002	Bussing	Camión	Id.	Julian Laudo Clavero	Id.	Manuel Balet Salesa	Pignatelli, 77
31 id.	M-73.720	Studebaker	Id.	Id.	Prudencio Sánchez Fernández	Madrid	Mariano Garralaga Naharro	Covadonga, 18
5 id.	MA-5.023	Standard	Id.	Id.	Manuel Redondo Martínez	Zaragoza	Pilar Salanova Jaime	Catalayud (Zaragoza)
24 id.	NA-1.807	Ford	C. interior	Id.	Ezequiel Navio de Vez	Zaragoza	Luis Martínez Romero	Capitán Portolés, 22
24 id.	NA-4.527	G. M. C.	Id.	Id.	Fabian Espinós Guerrero	Ariza	E. Cia. Azúcar y Alcoholes	Ponzano, 10
28 id.	NA-5.144	3 H. C.	Id.	Id.	J. Santa Urtola Cabrenizo	Pina de Ebro	José Conesa Ginés	Juan de Aragón, 27
5 id.	O-10.106	Skoda	Turismo	Id.	Juan Zumeta Orta	Zaragoza	Fermin Giménez Sáenz	Arnedo (Logroño)
24 id.	PP-1.386	Citroen	Id.	Id.	Antonio Navarro Val	Buñol	Jesús Rodríguez Lorente	Boija (Zaragoza)
28 id.	RG-3.672	Erskine	Taxis	Público	José Fernández González	Oviedo	Felix Hernández Barrera	Ribaforadã (Navarra)
28 id.	SS-8.303	Ford	C. interior	Particular	S. Itaiola Aguirrebarrena	Zaragoza	Pascual Torcal Cuartero	Cádiz, 7
1 id.	SS-8.879	REO	Id.	Id.	José Mingullón Auqué	Zaragoza	José Lobera Rubio	Morata de Jalón (Zaragoza)
1 id.	SS-7.455	Citroen	Id.	Id.	Rafael Fernández Ruiz	Burgos	Carmelo Martín Abio	Paseo Pamplona, 1
9 id.	SE-16.136	Renault	Id.	Id.	José Villanueva Sauras	Zaragoza	Francisco Martes Lisón	Bellavista, 19
28 id.	SS-3.879	Citroen	Id.	Id.	José Benedit	Id.	Luis Núñez Martínez	Espoz y Mina, 4
1 id.	SS-5.119	M. Goyón	Id.	Id.	Antonio Elvira Hernández	Id.	Joaquín Sancho Gargallo	Torre, 1
1 id.	SS-8.921	Renault	Id.	Id.	Julian Esteban Camacho	Id.	Vicente Martínez Ramón	Cuellar, 17
9 id.	SE-16.355	Berliet	Id.	Id.	Marcos García Alamán	Mailén	Pedro Avillar Chicot	Aguilón (Zaragoza)
28 id.	T-5.154	KJunkers	Id.	Id.	Pedro Gil de Bernabé	Zaragoza	José Esteban Royo	Alonso V, 27
14 id.	TE-7.114	Chevrolet	Id.	Id.	Jaime Solé Richa	Gandesa	Andrés Herrando Capdevila	Caspe (Zaragoza)
20 id.	TE-2.254	Citroen	Id.	Id.	Joaquín Valls Francés	Zaragoza	Pedro Píera Caballé	Tarazona (Zaragoza)
14 id.	V-13.499	Chevrolet	Id.	Id.	Antonio Urtos Planells	Alcañiz	Valentin Santesteban García	Don Juan de Aragón, 27
14 id.	V-18.000	Fiat	Id.	Id.	Antonio Ortin Azuara	Calamocha	Mariano Tello Tello	San Vicente de Paul, 1
14 id.	V-19.503	C. Paige	Id.	Id.	Textiles Reunidas	Zaragoza	Suministros Térmicos, S. L.	San Francisco, 44
24 id.	VA-929	Renault	Id.	Id.	Enrique Urtos Planells	Sevilla	Serafin Longás Iborre	Plaza José-Antonio, 12
21 id.	VA-4.541	Austrin	Id.	Id.	Antonio Diest Sanleandro	Burriana	Transportes Mineros, S. A.	Alagón (Zaragoza)
2 id.	VI-678	Pasto	Id.	Id.	Casa Radio Luz	Zaragoza	Manuel López Ibañez	Escatron (Zaragoza)
2 id.	VI-2.294	Fiat	Id.	Id.	José Pérez García	Santander	Alejandro Allepuz Orcao	Zumalacárregui, 6
			Id.	Id.	Valentin Uriarte Gómez	Malón	Pedro de Luna Guerrero	Corona de Aragón, 31
			Id.	Id.		Villarcayo	Felipe Urrestarazu Muñoz	Magallon (Zaragoza)

Núm. 398

**Jefatura Agronómica de Zaragoza****Cultivo de arroz en la provincia de Zaragoza**

El Ministerio de Agricultura, en atención a los motivos por los que accedió en tierras análogas de los Canales de Aragón y Cataluña, en 1.º de marzo de 1948 y de Urgel y Piñana en 21 de febrero de 1949, ha resuelto se proceda también a extender los certificados oportunos para los beneficios de reserva de arroz a que se refiere la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 3 de octubre de 1947 a las zonas regables de los términos municipales de Fuentes de Ebro, Alfajarín, Quinto de Ebro, Osera de Ebro, Villafranca de Ebro, La Puebla de Alfindén y Pina de Ebro. Visto que se trata de terrenos salitrosos que han de quedar saneados en plazos cortos de tres a cinco años que pueden durar los derechos de reserva, sin que se pretenda por tanto, el continuado cultivo de arroz, que necesitaría la declaración de cotos arroceros, con el correspondiente expediente y la tramitación exigida por la Ley, cuando en los terrenos concurrían las circunstancias siguientes:

Primera. Que se encuentren incultos y salinizados.

Segunda. Que no sean susceptibles de otro cultivo distinto del arroz.

Tercera. Que las aguas que se utilicen para el riego de los arrozales de las tierras beneficiadas, sean procedentes de nuevos caudales aportados, bien por elevación o apertura de pozos, o, que, en caso de proceder de sobrantes de la zona regable, su empleo no signifique perjuicio para el riego del resto de los terrenos dominados; y

Cuarta. Que el plazo que se concede en los certificados esté en relación con la importancia de las obras ejecutadas, tanto para la aportación de nuevos caudales como para el saneamiento de la zona.

Zaragoza, 18 de enero de 1950.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 397

**Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales****SECCION DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION****Negociado de Créditos, Contabilidad y Subastas****Anuncio de segunda subasta**

Habiendo resultado desierta la primera subasta de las obras de nueva construcción de "Enlace de las carreteras de Zaragoza, tramo segundo, trozo primero", se admitirán proposiciones para optar a la segunda subasta de las mismas, hasta las trece horas del día 4 de febrero próximo.

Dichas proposiciones deberán presentarse en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, a horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata, el plazo de ejecución y el depósito provisional necesario para optar a la subasta son los que figuran para estas obras en la pág. 5.124 del "Boletín Oficial del Estado" número 342, de 8 de diciembre de donde se publicó el anuncio de primera subasta de las mismas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 10 de febrero próximo a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (450 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio (más los recargos autorizados), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición, que contiene corresponde a la subasta de esta obra.

A la vez, pero por separado, y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depó-

sito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados), desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 12 de enero de 1950. —  
El Director general, A. S. del Rfo.

**Modelo de proposición**

D. .... vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal núm. ...., con domicilio en ..... provincia de ..... calle ....., número ..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha ..... de ..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndome que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a realizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente).

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

## Presupuesto municipal ordinario

354.—Remolinos

355.—Santa Eulalia de Gállego

## Rectificación al padrón de habitantes

331.—Burgo de Ebro

352.—Mara

353.—Maluenda

355.—Santa Eulalia de Gállego

356.—Nuévalos

357.—Gelsa

358.—Inogés

359.—Fabara

\* \* \*

Incluidos en el alistamiento para el año 1950 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

## MEQUINENZA

Francisco Gabari Gabari, hijo de Pascual y de Francisca.

José Godia Abellá, hijo de José y de Consuelo.

José Bague Riau, hijo de Manuel y de Manuela.

## TIERGA

Florentino Navarro, hijo de padre desconocido y de Felipa, nacido el 14 de enero de 1929.

Jesús Pérez Pérez, hijo de Ramón y Andrea, nacido el 3 de octubre de 1929.

Carlos Cantín Mancebón, hijo de Inigo y Emlia, nacido el 5 de noviembre de 1929.

Luis Omedes de Miguel, hijo de Julián y Dionisia, nacido el 23 de diciembre de 1929.

## SAVIÑAN

Roque Segundo Uriol Calvo, hijo de Roque y Joaquina, nacido el día 21 de mayo de 1917.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 337

MARTINEZ CLAVER (Francisco) (a) "El Curro", de 18 años, soltero, hijo de Pedro y María, natural de Zaragoza; y

SOLANAS DIEZ (Ismael), de 17 años, soltero, hijo de Benito y Carmen, natural de Calahorra (Logroño), los dos en ignorado paradero, procesados por la causa de este Juzgado número 18 de 1950, sobre robo, comparecerán ante este Juzgado de instrucción núm. 3, de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarles el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, bajo apercibimiento de no comparecer, de ser declarados rebeldes.

Núm. 347

MARTIN ABAD (Manuel), soltero, de 20 años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, de estado soltero, jornalero, natural y vecino de Cervera de la Cañada, en este partido judicial, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en el Juzgado de instrucción de Ateca, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el ramo separado de situación dimanante del sumario número 35 del año 1949, por tentativa de robo, instruido en este Juzgado.

Núm. 412

BARAT CABRELLES (Ricardo), hijo de Vicente y Rosa, de 43 años, natural de Torrente (Valencia), ve-

cino de Zaragoza (Manifestación, núm. 27, 3.º), mecánico, casado, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sita en Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 441 de 1947, sobre estafa, contra el mismo, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Núm. 413

DIAZ RUBIO (Pedro Agustín), de 20 años de edad, natural de Zaragoza, de estado soltero, con instrucción, con último domicilio en Tarrasa, procesado en el sumario 218 de 1949, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa al objeto de constituirse en prisión, bajo la prevención que de no verificarlo será declarado rebelde.

Núm. 414

DIAZ RUBIO (Pedro Agustín), de 20 años de edad, natural de Zaragoza, de estado soltero, con instrucción, con último domicilio en Tarrasa, procesado en el sumario 217 de 1949, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa al objeto de constituirse en prisión, bajo la prevención que de no verificarlo será declarado rebelde.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 411

## JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia de hoy dictada en el sumario núm. 340-48, por daños, se cita por la presente al testigo José Zardoya Val, de 36 años, albañil, que dijo estar domiciliado en Castilla, 13, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de ampliar su declaración, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 400

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que por D. Aurelio Alonso Carnicer, mayor de edad, de esta vecindad, se ha promovido expediente de declaración de herederos de su hermano de doble vínculo Emiliano, haciendo constar: Que sus padres D. Pedro Alonso Blasco y D. Encarnación Carnicer contrajeron matrimonio en 27 de noviembre de 1913, del que ha habido tres hijos, llamados: Rosa, Aurelio y Emiliano Alonso Carnicer; que este último falleció en estado de soltero en 26 de septiembre de 1948 sin haber otorgado testamento ni dejado sucesión, y que la cuantía de los bienes inmuebles es de unas 2.500 pesetas.

Por providencia de hoy se ha acordado hacer saber la promoción de dicho expediente a tenor de lo prevenido en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho que los recurrentes a la sucesión de que se trata comparezcan ante este Juzgado en el término de un mes para hacer valer su derecho.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José Beguiristáin Eguilaz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 449

## JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 646 de 1949, sobre estafa, se cita a la denunciada María del Carmen García Mártires, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario arriba indicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 21 de enero de 1950.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 450

## JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción núm. 3

de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 40 de 1946, sobre hurto, contra Angeles Tórnez Ríos, se cita al perjudicado Teófilo García Castejón, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para hacerle saber; lo que se verifica por la presente que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 27 de marzo de 1947, condenó a la Angeles a que le abone la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 21 de enero de 1950.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 403

## BADAJOZ

D. Julio Cienfuegos Linares, Juez accidental de instrucción de esta capital y su partido;

Por el presente edicto se cita llama y emplaza a Fermín Monje Hernández, de 30 años, casado con Rosario Ondiviera Barcelona, hijo de Ventura y de Nieves, natural de Gallarta (Vizcaya); y don Angel Guño, de profesión Médico, ambos vecinos de Zaragoza, con domicilio en Cogullada y General Mola, respectivamente, desconociéndose el número, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 315 de 1949 que se instruye por el delito de aborto, y ofrecerle las acciones con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Fermín Monje Hernández. Lo que se hace por medio de este edicto, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar si no comparecieren.

Dado en Badajoz a trece de enero de mil novecientos cincuenta.—Julio Cienfuegos. — El Secretario judicial, José María Priego.

Núm. 451

## TUDELA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con el número 96 de 1949, por apropiación indebida de maquinaria al industrial de esta plaza D. Juan Adrián Aguas, se cita por medio de la presente al denunciado José-Luis

Romano Picaza, casado, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad, cuyo paradero, así como sus demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en dicho sumario, apercibido que de no comparecer será reducido a prisión.

Tudela a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario de la A. de J., (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 384

## JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas número 588-49, sobre estafa, seguido contra Juan Llorente Iglesias, en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Emilio Miguel.

## Diligencia de tasación de costas

Yo, el Oficial habilitado en funciones de Secretario, practico la siguiente tasación de costas en juicio verbal de faltas número 588 de 1949, seguido contra Juan Llorente Iglesias.

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 20,40 ptas.

Por derechos de agentes en juicio y ejecución, 2,65.

Por indemnización a la Renfe, 24,35 pesetas.

Por reintegros de expediente, 13.

Por suspensión del procedimiento, 1,80.

Total, 62,20 pesetas.

Y para darle vista al condenado Juan Llorente Iglesias por término de tres días, requiriéndole para que se persone en este Juzgado (Predicadores, 56, 2.º) y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede y constituirse en prisión para sufrir la pena de tres días de arresto menor que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Emilio Miguel.

TIP. HOGAR PIGNATELLI